



Resolución de Consejo Directivo **189 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 11.033/2019 - Concesión licencia extraordinaria con goce de  
haberess - M.Sc. Juan P. Zamora G. - PAD - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
05/07/2024

VISTO:

La nota presentada por la M.Sc. Juan Pablo Zamora Gómez - a través de la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberess en su cargo temporario de profesor adjunto con dedicacion simple de la asignatura PLANIFICACION y ADMINISTRACION de la carrera de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, sede central –entre el 09 de febrero de 2024 y hasta el 08 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido – para asistir a la Universidad de Granada (Andalucía, España) para realizar actividades académicas en el marco del Programa de Doctorado en Ciencias de la Tierra de dicha Universidad, agrega comprobante.

Que cuenta con el aval de la Escuela de Recursos Naturales.

Que la comisión de docencia y disciplina, produjo su despacho aconsejando: otorgar al M.Sc. Juan Pablo Zamora Gómez - la licencia extraordinaria con goce de haberess en el cargo temporario de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura PLANIFICACION y ADMINISTRACION de la carrera de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, sede central – para realizar actividades relacionadas al Doctorado en Ciencias de la Tierra en la Universidad de Granada, (Andalucía, España), desde el 09 de febrero de 2024 y hasta el 08 de marzo de 2024., según Res. R. 343/83; Recordar al Docente Juan P. Zamora Gómez que debe presentar el informe correspondiente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 8 de fecha 18 de junio de 2024 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que la presente licencia sin goce de haberess se enmarca en lo dispuesto en Res. R. 343/83 y Dcto. 1246/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida una licencia extraordinaria con goce de haberess al **M.Sc. JUAN PABLO ZAMORA GÓMEZ** – DNI N° 18.836.853 – en el cargo temporario de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “PLANIFICACION y ADMINISTRACION” de la carrera de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, sede central, desde el 09 de febrero de 2024 y hasta el 08 de marzo de 2024- por realizar actividades relacionadas con el Doctorado en Ciencias de la Tierra en la Universidad de Granada (Andalucía, España), con cargo a lo previsto en Res. R. 343/83, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al M.Sc. Zamora Gómez – tenga a bien presentar el informe de las actividades tareas realizadas durante el lapso de la licencia en el plazo de 90 días días a contar desde su reintegro, según lo establecido en Res. R. 343/83.



Resolución de Consejo Directivo **189 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 11.033/2019 - Concesión licencia extraordinaria con goce de  
haberes - M.Sc. Juan P. Zamora G. - PAD - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
05/07/2024

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: M.Sc. Zamora Gómez, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

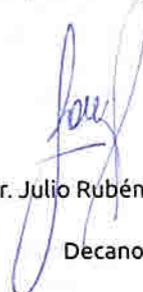
tcorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales